

El Fideicomiso Créditos Reestructurados WT, constituido en Financiera Industrial, S.A. AVISA que el día 15 de junio del 2018 a las 09:30 Horas, en la Banca Fiduciaria ubicada en el 10mo. Nivel de la Torre III del Edificio Centro Financiero, situado éste en Vía 5-34 zona 4, Ciudad Guatemala; de conformidad con lo establecido en la Escritura Pública No. 12, autorizada en esta ciudad 09/01/2012 por la Notaría Dorys Mariella Flores Urrutia, en la cual la fideicomitente adherente transmitió bienes en garantía del crédito bancario que le fuera autorizado con hipoteca a la parte deudora; y con fundamento en los artículos 791 del Decreto No. 2-70 del Congreso de la República y 449 del Decreto Ley 107, procederá a VENDER en PÚBLICA SUBASTA ANTE NOTARIO, que el Fideuciario designará en su momento previo a la Subasta, el bien inmueble, sin posesión, y que consiste en Residencia No. 116, de la Lotificación La Foresta, ubicado en el Km. 20.5 Carretera a Fraijanes, municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala e inscrito en el Registro General de la Propiedad como Finca 2612, Folio 112 del Libro 46E de Guatemala, con un área de 418.54 mts². La base de la subasta pública notarial es de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con 85/100. (US\$ 158,440.85). Los interesados a participar como postores en la subasta deberán depositar previamente a la venta en pública subasta, en la cuenta de depósitos monetarios en dólares en Banco Industrial, S.A. registrada con el No. 159-002037-0 nombre del Fideicomiso Créditos Reestructurados WT, con cheque de Gerencia de Banco Industrial, S.A., el equivalente al diez por ciento (10%) de la base de la Subasta. A la subasta deberá presentarse el postor con su documento de identificación personal, y si fuere el caso, acreditando su personería con su representación legal con facultades suficientes, y con la boleta de depósito monetario en la que conste el depósito de la postura, todos los documentos indicados en original. Dicho depósito les será reintegrado a quienes no resultaren favorecidos en el evento en un plazo no mayor a dos días hábiles después de la subasta, y al oferente comprador se le acreditará como abono al correspondiente pago. Si el oferente no cumpliere con las condiciones a que se obligó en la pública subasta notarial, por penalización perderá a favor del Fideicomiso, el depósito que hubiere hecho para garantizar su postura, y quedará además responsable de los daños y perjuicios que pudiese haber causado. En caso que no hubiese oferentes, podrá celebrarse nueva subasta, o bien, el bien inmueble podrá ser cedido o adjudicado al fideicomisario acreedor. Interesados favor de comunicarse con la Licda. Heidy Rodas al Teléfono 2420-3000 exts. 35453.

(145942-2)-7-14-junio

PUBLICACIÓN

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías informa, en cumplimiento del Artículo 16, literal f) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, que con base a la solicitud de inscripción como agente de valores, presentada por la entidad **INVESTRA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, y cumplidos los requisitos legales, resolvió ingresar al Sistema de Automatización Registral la inscripción de la entidad **INVESTRA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA** como **AGENTE DE VALORES**, mediante resolución número RMVM-064/2018, de fecha once de mayo de dos mil dieciocho.

Para mayor información se puede consultar el sitio web siguiente: www.rmvm.gob.gt.
Guatemala, 11 de mayo de 2018.


Lic. Raúl R. Enriquez-Díaz León
REGISTRADOR
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

(146627-2)-14-junio

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "DETECTO SOCIEDAD ANONIMA", para el 22 de Junio de 2018 a las 15:00 horas en su sede: Kilometro 28.5, Granjas Rosales de San Lucas, #4, cantón Reforma, San Lucas Sacatepéquez. Tema: A) Informe de la Gerente General de la entidad, sobre la administración durante los años 2014 al 2017; B) Análisis de los Balances y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los años 2014 a 2017; C) Disponer sobre el reparto de utilidades del periodo del 01 de enero de 2014 a 31 de Diciembre 2017; D) Autorización a la Gerente General y Representante Legal de la entidad para suscribir a través del Banco Industrial, Sociedad Anónima, un préstamo cuyas modalidades se explicarán el día de la Asamblea. Se debe ser accionista para participar y acreditarlo 30 minutos antes de la reunión. Para los efectos legales se hace la presente publicación. Guatemala, 05 Junio de 2018.

(146389-2)-7-14-junio



EDICTO

EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
01175-2018-00086 OF. 1ro.

La Infrascrita Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio de la República de Guatemala, NOTIFICA A: **MARIANA MISHÉLL VALLE CABRERA Y A CUALQUIER PERSONA INTERESADA O QUE PUDIERA RESULTAR AFECTADA** informándole que en resolución de fecha 07 DE JUNIO DEL 2018, SE DIÓ TRÁMITE A LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO solicitada por el Ministerio Público, sobre el siguiente bien: **OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Y para que comparezca a este juzgado ubicado en la 21 calle 7-70, nivel 13, Edificio Torre de Tribunales de la zona 1, de la ciudad de Guatemala, con el objeto de que haga uso del derecho que la ley le confiere. Guatemala, ocho de junio del dos mil dieciocho. **ABOGADA ANA ISABEL GUERRA JORDAN, JUEZA.**

(146710-2)-14-junio



Municipalidad de San Miguel Chicaj,
Departamento de Baja Verapaz,
Tel. 79254048 - 79254049
Email: municicaj@v1502@yahoo.es

INVITA:

A LICITACION PÚBLICA No. 01-2018

La Municipalidad de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 Ley de Contrataciones del Estado (Decreto 57-92 y sus Reformas) y Artículo 17 Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; invita a empresas constructoras individuales y/o jurídicas, a participar en la Licitación Pública para el proyecto denominado **"AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CANTÓN SANDOVAL, SECTOR GUAPIÑOL, SAN MIGUEL CHICAJ, BAJA VERAPAZ"**.

Las bases de Licitación podrán conocerse a través del portal www.guatemcompras.gov.gt por medio del número de operación en Guatemcompras (NOG) 0206730 que identifica la publicación del Concurso de Licitación.

La recepción y/o apertura de plicas será el Miércoles 18 de Julio del año dos mil dieciocho, en el Salón Segundo Nivel del edificio Municipal, a partir de 09:00 a 09:30 horas am, pasados treinta minutos de la hora señalada ya no se recibirá ninguna oferta, por lo que se procederá a la apertura de las plicas presentadas.

Atentamente:

Prof. Edgar Aden-Gómez, Sr.
Jefe de Administración

(146586-2)-14-junio

El Fondo de Desarrollo Social -FODES- del Ministerio de Desarrollo Social adscrito al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del Congreso de la República, el Fondo de Desarrollo Social informa lo siguiente:

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO:

La Sección de Archivo del Fondo de Desarrollo Social -FODES- se rige por un reglamento interno que asegura su correcto funcionamiento y asegura su guarda, custodia y conservación a través de la puesta en práctica de las normas y procedimientos en materia de seguridad integral de fondos documentales previamente establecidos.

El fondo documental del -FODES- se maneja bajo un sistema de clasificación para su fácil ubicación y cuenta con un estricto control de los ingresos y egresos de información asegurando la integridad del mismo.

La Sección de Archivo tiene como finalidad primordial clasificar, organizar y resguardar los documentos generados por las distintas áreas, lo que permite y facilita su localización para la disposición inmediata de sus usuarios.

SISTEMAS DE REGISTRO:

La Sección de Archivo cuenta con un registro en hojas electrónicas de manera alfa numérica, cronológica y descriptiva del acervo documental.

CATEGORIAS DE INFORMACION:

En general los expedientes se clasifican por orden cronológico y por su origen en expedientes administrativos, financieros y de proyectos.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

El acceso al fondo documental del Fondo de Desarrollo Social -FODES- se rige por el Manual de Procedimientos, que establece la solicitud de la documentación por escrito, la cual debe contar con el aval de la Subdirección Administrativa para que posteriormente la Sección de Archivo realice el proceso de búsqueda y posterior entrega de la información con los registros de egreso de documentación establecidos para el efecto.

(146873-2)-14-junio